



**Listado de Convenios Institucionales. (Artículo 10 párrafo 28 de la LTAIPEN)**

1. Convenio de Apoyo y Colaboración Celebrado por el Gobierno del Estado de Nayarit y el Consejo Estatal Electoral del Estado, en su carácter de autoridad electoral autónoma e independiente en la entidad con el Instituto Federal Electoral, para la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral a los organismos locales competentes a fin de apoyar la realización de los procesos electorales en el Estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en dicha Entidad Federativa.
2. Convenio general de colaboración académica que celebran, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Estatal Electoral de Nayarit a efecto de establecer las bases de colaboración institucional para la planeación y desarrollo de proyectos académicos específicos que contribuyan a la formación de personal especializado en la materia de derecho electoral, rama procesal y disciplinas a fines, así como la formulación, aplicación y desarrollo de programas conjuntos que permitan la asesoría técnica y el fortalecimiento de la cultura cívico-política nacional y estatal.
3. Acuerdo de adhesión al Convenio General de Colaboración para la creación de un acervo virtual interinstitucional de información electoral, suscrito el 9 de octubre de 2008 en Hermosillo, Sonora.
4. Convenio institucional de apoyo y colaboración que celebran por una parte la Universidad Autónoma de Nayarit y por la otra, el Consejo Estatal Electoral de Nayarit, con el fin de fortalecer los propósitos de ambas instituciones y la realización de acciones encaminadas a profundizar en la educación cívica y la capacitación electoral de los universitarios, así como en su extensión a la población en general.
5. Convenio de colaboración que en materia de servicio social celebran por una parte, la Universidad del Valle de Matatipac S.C. y por la otra, el Consejo Estatal Electoral a efecto de incorporar a las prácticas jurídicas, administrativas y electorales a alumnos de la Licenciatura en Derecho como prestadores del referido servicio social.